



Dr. Remigio Poveda Vargas

000001

AMPLIACION Y REFORMA AL ARTICULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA PLATINIUM PART PLATPART S.A.

QUE OTORGA:

SEM MANUEL FONTANA WITT

COMPANIA PLATINIUM PART PLATPART S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

Not. 17-
27-01-2010
7

EPC



Notaria 17

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día MIERCOLES VEINTE Y SIETE DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ, ante mí Doctor REMIGIO POVEDA VARGAS Notario Décimo Séptimo del cantón; comparece el señor SEM MANUEL FONTANA WITT, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía PLATINIUM PART PLATPART S.A., conforme consta en las copias certificadas del nombramiento y Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas que se adjunta en calidad de documentos habilitantes.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, civilmente capaz ante la Ley para contratar y obligarse, quien me demuestra su identidad con el documento de identificación que me presenta; y,

Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.

dice que es su voluntad elevar a escritura pública la siguiente minuta, cuyo tenor es como sigue: Señor Notario: En registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de la que conste la presente Ampliación y Reforma al Artículo Segundo del Estatuto Social de la Compañía PLATINIUM PART PLATPART S.A., contenida al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública el señor SEM MANUEL FONTANA WITT, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía PLATINIUM PART PLATPART S.A., conforme consta en las copias certificadas del nombramiento y Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas que se adjunta en calidad de documentos habilitantes. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cero cero uno siete cero dos - nueve, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano; SEGUNDA.- ANTECEDENTES DE LA COMPAÑIA PLATINIUM PART PLATPART S.A.- a) Mediante escritura pública celebrada el cuatro de octubre de dos mil cinco, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Remigio Poveda Vargas, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 9 de noviembre de 2005, se constituyó la compañía PLATINIUM PART PLATPART S.A.; b) Mediante escritura pública celebrada el veinte y siete de Noviembre de



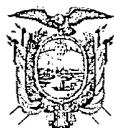
Ab. A.M.



1060092

Dr. Remigio Poveda Vargas

dos mil nueve. ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Remigio Poveda Vargas, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y tres de diciembre de dos mil nueve, la compañía **PLATINIUM PART PLATPART S.A. (ABSORBENTE)**., se fusionó por Absorción con la compañía **ITALPRODOTTI S.A.- (ABSORBIDA)**; c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, en sesión reunida el veinte de enero de dos mil diez, resolvió por unanimidad Ampliar el objeto de la Compañía, agregar y reformar el Artículo Segundo del Estatuto Social, en los términos constantes en el Acta.- **TERCERA.- AMPLIACION Y REFORMA AL ARTICULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA PLATINIUM PART PLATPART S.A.-** Con los antecedentes expuestos el compareciente en la calidad en la que comparece y debidamente facultado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía procede a **AMPLIAR Y REFORMAR EL ARTICULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA PLATINIUM PART PLATPART S.A.**, que dirá: **OBJETO SOCIAL:** g) Producción, comercialización y distribución de todo tipo de alimentos de consumo humano, ya sea procesado, no procesado, terminado y/o elaborado, congelado, en conserva, pre-cocido; menús, dietas, especiales, comida rápida, productos de panadería, repostería.

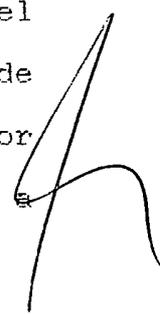


Notaria 17



Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.

heladería, etc; para el efecto podrá instalar y/o administrar, restaurantes, cafeterías, panaderías, bares heladerías, hosterías, hoteles, centros de comida de rápida, catering y afines; h) Brindar servicio de alquiler de equipos para el área de alimentos en restaurantes, catering, cafeterías, panaderías, bares, heladerías, hosterías, hoteles y demás centros de comida en general; i) Brindar capacitación en todos los aspectos relacionados con la producción, la comercialización, distribución y manejo de todo tipo de alimentos no procesados, procesados, productos terminados y/o elaborados de consumo alimenticio, menús, dietas especiales, reposterías, heladería, cafetería, panadería y demás productos y sectores alimenticios afines; j) La importación, exportación y comercialización de todo tipo de alimentos de consumo humano, ya sea procesado, no procesado, terminado y/o elaborado, congelado, en conserva, pre cocido (etc;) k) La importación, exportación, comercialización, distribución y representación de todo tipo de maquinaria relacionada con el sector alimenticio en general, así como de las partes, piezas, accesorios y repuestos de dichos equipos y maquinarias; l) Desarrollo de sistemas tecnológicos para el mejoramiento y eficiencia de los procesos de producción comercialización y distribución del sector alimenticio; m) Brindar el mantenimiento a



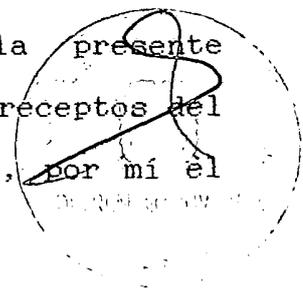


Dr. Remigio Poveda Vargas

campamentos, industrias y establecimientos afines; n) La crianza, producción y procesamiento de animales; su comercialización y distribución; ³⁰⁰⁰³ o) Importación, exportación, comercialización y distribución de alimentos, materia prima e insumos alimenticios para animales; p) La actividad agrícola en todas sus fases forma y etapas; q) Importación, exportación, comercialización y distribución de materia prima e insumos para el sector agrícola; Se adjunta una copia certificada del Acta de la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas como documento habilitante al presente instrumento público.- CUARTA.- AUTORIZACIÓN.- El compareciente o cualquier tercero están autorizados par obtener la inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Las partes autorizan a la doctora Paulina Raquel Molina Sánchez para que realice todos los actos y gestiones que sean necesarias para la aprobación e inscripción del presente instrumento.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- La compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se halla firmada por la doctora PAULINA MOLINA, con matrícula número ocho mil cientos noventa y siete del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos del caso, y leída que le fue al compareciente, por mí el

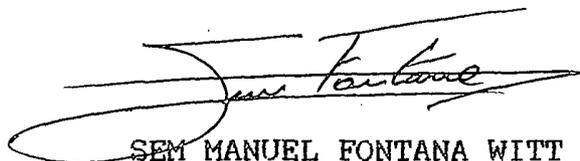


Notaria 17



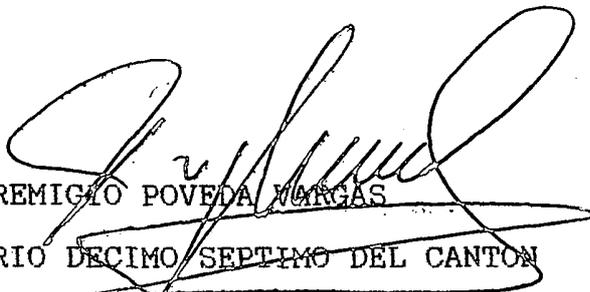
Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.

Notario, en unidad de Acto se ratifica y firma conmigo,
de todo lo cual doy fe.-



SEM MANUEL FONTANA WITT

COMPANIA PLATINIUM PART PLATPART S.A.



DR. REMIGIO POVEDA MORGAS

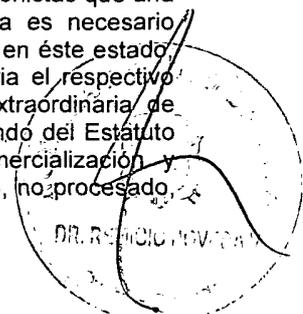
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON



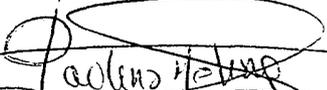
00004

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "PLATINIUM PLAT PART S.A.", DEL 20 DE ENERO DE 2.010.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el día de hoy miércoles (20) de enero del año dos mil diez, siendo las diez horas con treinta minutos, en las oficinas de la Compañía **PLATINIUM PLAT PART S.A.**, ubicadas en las calles de los Cerezos OE1-212 y Panamericana Norte de esta ciudad, se reúnen los señores: **SEM MANUEL FONTANA WITT** y **MARÍA DANIELA FONTANA WITT**, por sus propios y personales derechos. Los asistentes son propietarios del cien por cien (100%) del Capital Social de la Compañía, quienes deciden al tenor de lo prescrito en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social, instalarse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, para tratar los siguientes puntos del orden del día: **1) Conocer y resolver sobre la ampliación del objeto social de la Compañía; 2) Conocer y resolver sobre la reforma al Artículo Segundo del Estatuto Social.** Dirige la reunión en calidad de **PRESIDENTA** de la Compañía la señora **MARÍA DANIELA FONTANA WITT**, y actuando como Secretaria Ad - Hoc la doctora **PAULINA RAQUEL MOLINA SÁNCHEZ**. Al iniciarse la reunión la Presidencia ordena que se trate el primer punto del orden del día: La Presidenta señora **MARÍA DANIELA FONTANA WITT**, hace conocer a los señores Accionistas que la Compañía **PLATINIUM PLAT PLATPART S.A.**, mediante escritura pública celebra el 27 de noviembre de 2009, ante el doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 23 de diciembre de 2009, se fusionó por absorción a la compañía **ITALPRODOTTI S.A.**, en este sentido sería conveniente para los intereses de la compañía **PLATINIUM PLAT PLATPART S.A.**, ampliar su objeto social por lo que propone lo siguiente: **a)** Producción, comercialización y distribución de todo tipo de alimentos de consumo humano, ya sea procesado, no procesado, terminado y/o elaborado, congelado, en conserva, pre cocido; menús, dietas, especiales, comida rápida, productos de panadería, repostería, heladería, etc; para el efecto podrá instalar y/o administrar, restaurantes, cafeterías, panaderías, bares heladerías, hosterías, hoteles, centros de comida de rápida, catering y afines; **b)** Brindar servicio de alquiler de equipos para el área de alimentos en restaurantes, catering, cafeterías, panaderías, bares, heladerías, hosterías, hoteles y demás centros de comida en general; **c)** Brindar capacitación en todos los aspectos relacionados con la producción, la comercialización, distribución y manejo de todo tipo de alimentos no procesados, procesados, productos terminados y/o elaborados de consumo alimenticio, menús, dietas especiales, reposterías, heladería, cafetería, panadería y demás productos y sectores alimenticios afines; **d)** La importación, exportación y comercialización de todo tipo de alimentos de consumo humano, ya sea procesado, no procesado, terminado y/o elaborado, congelado, en conserva, pre cocido etc; **e)** La importación, exportación, comercialización, distribución y representación de todo tipo de maquinaria relacionada con el sector alimenticio en general, así como de las partes, piezas, accesorios y repuestos de dichos equipos y maquinarias; **f)** Desarrollo de sistemas tecnológicos para el mejoramiento y eficiencia de los procesos de producción comercialización y distribución del sector alimenticio; **g)** Brindar el mantenimiento a campamentos, industrias y establecimientos afines; **h)** La crianza, producción y procesamiento de animales; su comercialización y distribución; **i)** Importación, exportación, comercialización y distribución de alimentos, materia prima e insumos alimenticios para animales; **j)** La actividad agrícola en todas sus fases forma y etapas; **k)** Importación, exportación, comercialización y distribución de materia prima e insumos para el sector agrícola. Encontrándose la propuesta en éste estado, la Presidencia dispone que se la someta a votación. Realizado por secretaria el respectivo escrutinio se obtiene como resultado que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas por unanimidad resuelve: **1) Ampliar el Objeto social de la Compañía PLATINIUM PLAT PLATPART S.A.**, por así convenir a los intereses de la empresa. Iníciase a continuación el segundo punto del orden del día: La Presidencia indica a los señores accionistas que una vez que ha sido aprobada la ampliación del objeto social de la compañía es necesario Reformar el Artículo segundo del Estatuto Social. Encontrándose la propuesta en éste estado la Presidencia dispone que se la someta a votación. Realizado por secretaria el respectivo escrutinio se obtiene como resultado que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas por unanimidad resuelve: **1) Agregar y Reformar al Artículo Segundo del Estatuto Social que trata del OBJETO SOCIAL lo siguiente: f) Producción, comercialización y distribución de todo tipo de alimentos de consumo humano, ya sea procesado, no procesado,**



terminado y/o elaborado, congelado, en conserva, pre cocido; menús, dietas, especiales, comida rápida, productos de panadería, repostería, heladería, etc; para el efecto podrá instalar y/o administrar, restaurantes, cafeterías, panaderías, bares heladerías, hosterías, hoteles, centros de comida de rápida, catering y afines; g) Brindar servicio de alquiler de equipos para el área de alimentos en restaurantes, catering, cafeterías, panaderías, bares, heladerías, hosterías, hoteles y demás centros de comida en general; h) Brindar capacitación en todos los aspectos relacionados con la producción, la comercialización, distribución y manejo de todo tipo de alimentos no procesados, procesados, productos terminados y/o elaborados de consumo alimenticio, menús, dietas especiales, reposterías, heladería, cafetería, panadería y demás productos y sectores alimenticios afines; i) La importación, exportación y comercialización de todo tipo de alimentos de consumo humano, ya sea procesado, no procesado, terminado y/o elaborado, congelado, en conserva, pre cocido etc; j) La importación, exportación, comercialización, distribución y representación de todo tipo de maquinaria relacionada con el sector alimenticio en general, así como de las partes, piezas, accesorios y repuestos de dichos equipos y maquinarias; k) Desarrollo de sistemas tecnológicos para el mejoramiento y eficiencia de los procesos de producción comercialización y distribución del sector alimenticio; l) Brindar el mantenimiento a campamentos, industrias y establecimientos afines; m) La crianza, producción y procesamiento de animales; su comercialización y distribución; n) Importación, exportación, comercialización y distribución de alimentos, materia prima e insumos alimenticios para animales; ñ) La actividad agrícola en todas sus fases forma y etapas; o) Importación, exportación, comercialización y distribución de materia prima e insumos para el sector agrícola. Se concede la autorización al Gerente General de la compañía, para que suscriba la escritura de Ampliación y Reforma al Artículo Segundo del Estatuto Social de la Compañía PLATINIUM PART PLATPART S.A. y a la Doctora Paulina Raquel Molina Sánchez, a fin de que realice las gestiones legales necesarias para la perfecta instrumentación de las resoluciones adoptadas por esta Junta General de Accionistas. Por no haber más que tratar la Presidencia dispone un receso de veinte minutos para que por Secretaría se redacte la correspondiente Acta. Transcurrido este lapso se reinstala la Sesión y se da lectura al Acta con la que demuestran conformidad todos los asistentes, ratificando unánimemente la decisión social tomada para constancia de lo cual firman en unanimidad de acto a las doce horas treinta minutos en que la Presidencia declara concluida la Asamblea.- F) **MARÍA DANIELA FONTANA WITT- PRESIDENTA ACCIONISTA; F) SEM MANUEL FONTANA WITT – GERENTE GENERAL - ACCIONISTA. Es fiel copia del original que reposa en los libros sociales de la Compañía. LO CERTIFICO.-**


PAULINA MOLINA
SECRETARIA AD - HOC

Quito D.M., 23 de Noviembre de 2009

Señor:
SEM MANUEL FONTANA WITT
Presente.-

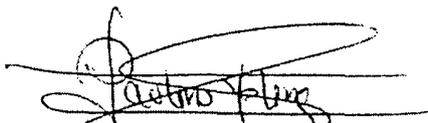
De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **PLATINIUM PART PLATPART S.A.**, celebrada el 20 de noviembre de 2009, resolvió reelegirlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período estatutario de **DOS AÑOS**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejercerá individual, indistinta o conjuntamente con el Presidente de la Compañía.

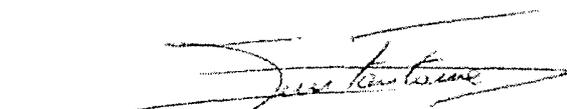
Las atribuciones y deberes inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Artículo vigésimo segundo del Estatuto Social de la Compañía, constituida mediante escritura pública otorgada el 4 de octubre de 2005, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Remigio Poveda, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 9 de noviembre de 2005, bajo el número 2889, tomo 136.

Atentamente,


Paulina Molina
Secretaria Ad - Hoc

Quito D.M., 23 de Noviembre de 2009

En la presente fecha acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía "**PLATINIUM PART PLATPART S.A.**".


SEM MANUEL FONTANA WITT
GERENTE GENERAL
C.C. No: 171001702-9



ECUADORIAN***** E134311242
 CASADO DIANA ELIZABETH CELTI VALVERDE
 SECUNDARIA EMPLEADO
 VICTOR MANUEL FONTANA
 MARTA ISABEL WITT
 QUITO 14/04/2008
 1470472020
REN 2744365



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CIUDADANIA No. 171001702-9
 FONTANA WITT SEM MANUEL
 PICHINCHA/QUITO/CHALFICRUZ
 01 MAYO 1932
 0378 06332 M
 PICHINCHA/ QUITO
 BONZARREZ SUAREZ 1782



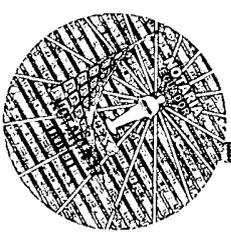
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

082-0068 NÚMERO 1710017029 CÉDULA
 FONTANA WITT SEM MANUEL

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 BENALCAZAR ZONA
 PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí, la presente escritura de AMPLIACION Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA PLATINIUM PART PLATPART S.A., en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de Quito hoy día cinco de febrero del dos mil diez.-



DR. REMIGIO PAVEDA VARGAS
 RIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

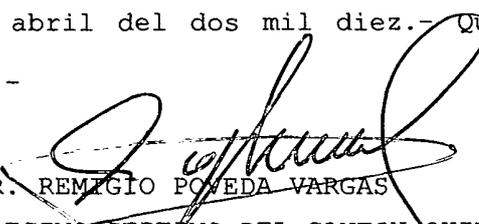
NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 Shyris y Suecia Esq.
 Dr. Remigio Poveda V.



Dr. Remigio Poveda Vargas

RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: REFORMA DE ESTATUTOS DE PLATINIUM PART PLATPART S.A., otorgada ante mi el Notario, el veintisiete de enero del dos mil diez; de su Aprobación mediante Resolución No.SC.IJ.DJCPT.E.Q.10.001375, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, el seis de abril del dos mil diez.- Quito a, doce de abril del dos mil diez.-

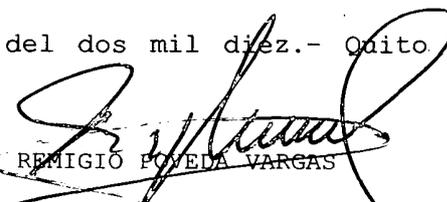
00006


DR. REMIGIO PAVEDA VARGAS

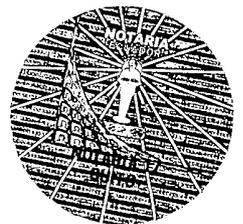
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

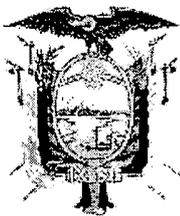
RAZON: Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA PLATINIUM PART PLATPART S.A., otorgada en esta Notaria, el cuatro de octubre del dos mil cinco, de la escritura pública de: REFORMA DE ESTATUTOS DE PLATINIUM PART PLATPART S.A., otorgada ante mi el Notario, el veintisiete de enero del dos mil diez; de su Aprobación mediante Resolución No.SC.IJ.DJCPT.E.Q.10.001375, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, el seis de abril del dos mil diez.- Quito a, doce de abril del dos mil diez.-

Notaria 17


DR. REMIGIO PAVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



00007

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.10. MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 06 de abril de 2.010, bajo el número **1226** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2889** del Registro Mercantil de nueve de noviembre de dos mil cinco, a fs. 2499, Tomo 136.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**PLATINIUM PART PLATPART S.A.**", otorgada el veintisiete de enero del año dos mil diez, ante el Notario **DÉCIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. REMIGIO POVEDA VARGAS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **015050**.- Quito, a veintiséis de abril del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

